



C/2024/4435

22.7.2024

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 6 de junio de 2024 (petición de decisión prejudicial planteada por el Okresný súd Bratislava II – Eslovaquia) – INGSTEEL spol. s. r. o. / Úrad pre verejné obstarávanie

(Asunto C-547/22, ⁽¹⁾ INGSTEEL)

(Procedimiento prejudicial — Procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de suministros y de obras — Directiva 89/665/CEE — Artículo 2, apartado 1, letra c) — Indemnización por daños y perjuicios concedida a un licitador ilegalmente excluido de un procedimiento de contratación pública — Alcance — Pérdida de una oportunidad)

(C/2024/4435)

Lengua de procedimiento: eslovaco

Órgano jurisdiccional remitente

Okresný súd Bratislava II

Partes en el procedimiento principal

Demandante: INGSTEEL spol. s. r. o.

Demandada: Úrad pre verejné obstarávanie

Fallo

El artículo 2, apartado 1, letra c), de la Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de suministros y de obras, en su versión modificada por la Directiva 2007/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007,

debe interpretarse en el sentido de que

se opone a una normativa o a una práctica nacionales que excluyen por principio la posibilidad de que un licitador excluido de un procedimiento de contratación pública debido a una decisión ilegal de la entidad adjudicadora sea indemnizado por el perjuicio sufrido como consecuencia de la pérdida de la oportunidad de participar en dicho procedimiento para obtener la adjudicación del contrato de que se trate.

⁽¹⁾ DO C 432 de 14.11.2022.